

2020

INFORME FINAL DEL SISTEMA DE
GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD
FACULTAD DE DERECHO

CURSO 2019-2020

1. INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) es la síntesis de toda la información generada en cada titulación oficial de Grado y Máster oficial en el último curso académico 2019-2020: adecuación de la oferta, perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, indicadores y resultados académicos, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, programa de movilidad y de prácticas externas, inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

Durante el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 se produjo una circunstancia excepcional. El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo declaró en todo el territorio nacional el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. A partir de ese momento la Universidad de Cantabria transformó la modalidad de impartición de la docencia pasando de presencial a distancia durante el tiempo que se mantuviera el estado de alarma, aunque finalmente la UC decidió que continuara hasta el final del periodo lectivo. La UC estableció un marco general de actuación que, con el objetivo de garantizar la calidad de la educación, guiara en la adaptación de las actividades docentes a esta nueva modalidad. La Facultad de Derecho, en la Junta del 4 de mayo de 2020, aprobó las adendas de las guías docentes de las asignaturas del segundo cuatrimestre de todas las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho.

A resultas del análisis de dicha información, se elaboraron en las respectivas Comisiones de Calidad de las titulaciones los siguientes Informes:

- **Informe Final SGIC Grado en Relaciones Laborales** aprobado el 18 de enero 2021.
- **Informe Final SGIC Grado en Derecho** aprobado el 27 de enero de 2021.
- **Informe Final SGIC Máster en acceso a la profesión de Abogado** aprobado el 21 de enero de 2021.

Dada la condición del “Título” como unidad de evaluación en el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación, nos remitimos al Informe Final SGIC de cada Título para consultar en profundidad su diagnóstico, refundiendo el presente Informe Final, aprobado con fecha 4 de mayo de 2021 por la Comisión de Calidad de Centro, las propuestas de mejora para que sean sometidas a la aprobación a la Junta de Centro, para que puedan informar -con carácter vinculante- la planificación de la organización docente del próximo curso académico.

2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidenta. Vicedecana de Calidad	D ^a . María Amparo Renedo Arenal
Presidenta Comisión Calidad Grado en Relaciones Laborales	D ^a . Ana M ^a Badiola Sánchez
Presidente Comisión Calidad Grado en Derecho	D. Manuel Estrada Sánchez
Presidenta Comisión Calidad Máster Acceso Profesión Abogado	D ^a . Sonia Martín Santisteban
Coordinador Grado en Relaciones Laborales	D. Jose Ignacio Solar Cayón
Coordinadora Grado en Derecho	D ^a . Ana Gutiérrez Castañeda
Coordinadora Máster Acceso Profesión Abogado	D ^a . Laura Fernández Echegaray
Egresada	D ^a . Nuria Ruiz Palazuelos
Estudiante	D. Rubén Ceballos González
Secretaria. Técnico de Organización y Calidad.	D ^a . M. Teresa del Campo Fernández

3. ESTADO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Los objetivos de calidad que fueron planteados con la puesta en marcha de las titulaciones se fundan en los criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Estos objetivos siguen vigentes y son acordes a la realidad de los títulos y la Universidad. Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, de Centro y la Junta de Facultad continúan trabajando en el cumplimiento de los mismos:

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIÓN/ES
Promover la Política de Calidad del Centro y difundirla entre los diferentes grupos de interés.	Se publican en abierto los informes y actas y se difunden en la web y en los órganos colegiados. http://web.unican.es/centros/derecho/sistema-de-garantia-interno-de-calidad
Asumir un compromiso de mejora continua y proponer y llevar a cabo las acciones de mejora, preventivas y correctivas, que pudieran ser necesarias, estableciendo los procedimientos de actuación debidos.	Se aprueban propuestas de mejora en distintos ámbitos docentes (Junta de Facultad de Derecho y comisiones de calidad del título y de centro)
Responder a las necesidades y expectativas relacionadas con la titulación de los estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.	Se obtiene y analiza las respuestas de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción e inserción laboral, procurando implementar las mejoras.
Implementar el SGIC aprobado por la Universidad de Cantabria en todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro, con el fin de garantizar un nivel de calidad que asegure su acreditación y favorezca la mejora continua del Centro y Titulaciones.	Se obtuvo la renovación de la acreditación de los títulos. Se han aprobado ellos Informes Finales SGIC de todos los títulos para cada curso académico en el periodo 2010-2019.
Velar por que los programas formativos de las titulaciones impartidas en el Centro se hayan implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada.	Anualmente se verifican los indicadores y tasas académicos.

4. ESTADO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO 2019-2020 APROBADAS EN JUNTA DE FACULTAD.

El día 23 de julio de 2020, la Junta de Centro aprobó las siguientes Acciones de Mejora para el curso 2020 propuestas en el Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho.

4.1. PROPUESTAS COMUNES A LOS TÍTULOS DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y GRADO EN DERECHO

- Fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas. Se propone trasladar al Vicerrectorado competente la necesidad de buscar un mecanismo distinto del actual para realizar las encuestas que garantice una participación mayor del alumnado.

RESPONSABLE: Vicedecana de Calidad.

ESTADO: Realizado. Se dio traslado a la Comisión de Calidad de la UC del 21 de febrero de 2021.

- Continuar fomentando entre el profesorado la necesidad de que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores realicen el Informe del profesorado (P3-2).

RESPONSABLE: Coordinadores de las titulaciones. Se informará a la Junta de Centro.

ESTADO: Realizado.

- Seguir fomentando las reuniones de coordinación de profesores cada cuatrimestre, así como la coordinación entre áreas de conocimiento y departamentos al tiempo de confeccionar los programas de las asignaturas y al programar actividades formativas.

RESPONSABLE: Coordinadores de las titulaciones. Se informó a la Junta de Centro.

ESTADO: Realizado.

Se acuerda aprobar la siguiente propuesta de mejora para todas las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho:

- Posibilitar que en el campus virtual se puedan incluir las notas parciales que evalúen las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso; y que todo el Profesorado que imparte docencia en una asignatura pueda "ver" las citadas calificaciones, así como las definitivas

RESPONSABLE: Servicio correspondiente de la UC. Se informará en Junta de Facultad.

ESTADO: Realizado. No conseguido el objetivo. Fue comentada por la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad en la Comisión de Calidad de la UC en la que se le respondió que era muy complejo realizar este cambio en el Campus Virtual.

4.2. PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL GRADO EN RELACIONES LABORALES.

- Llevar a cabo las medidas necesarias para que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores que deben realizar el Informe del Profesorado (P3-2) lo realicen.

RESPONSABLE: La persona que ejerza las funciones de coordinación de la titulación.

ESTADO: Realizada. Parcialmente conseguido. La participación en el Informe del Profesorado en el curso 2019-2020 ha sido del 69% (han respondido 58 de los 84 que cumplían los requisitos), de los 46 profesores responsables de asignatura han realizado el informe 36 (78,3%) y de los 38 no responsables lo han realizado 22 (57,9%). Ha aumentado en relación al curso 2018-2019, en el que realizaron la encuesta 49 profesores de los 80 que cumplían los requisitos (61,3%), de los 46 profesores responsables de asignatura respondieron el informe 29 (63%) y de los no responsables contestaron 20 de 34 (58,8%). A pesar de este aumento significativo, no se considera

conseguido el objetivo que era la participación de la totalidad del profesorado por lo que se propone como acción de mejora para el próximo curso.

- Insistir al profesorado que indiquen en el Informe del profesorado los proyectos de Innovación en los que participen con el fin de incluir este dato en el Informe Final del SGIC.

RESPONSABLE: La persona que ejerza las funciones de coordinación de la titulación.

ESTADO: Realizada. No conseguido el objetivo. El coordinador envió un correo a los profesores de la titulación solicitando esta información, pero los profesores no han reflejado esta información en los correspondientes informes.

- Posibilitar que en el campus virtual se puedan incluir las notas parciales que evalúen las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso; y que todo el Profesorado que imparte docencia en una asignatura pueda "ver" las citadas calificaciones, así como las definitivas.

RESPONSABLE: Servicio correspondiente de la U.C.

ESTADO: Realizada. No conseguido el objetivo. Fue comentada por la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad en la Comisión de Calidad de la UC en la que se le respondió que era muy complejo realizar este cambio en el Campus Virtual.

4.3. PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL GRADO EN DERECHO.

- Seguir trabajando en la ampliación de las prácticas curriculares a otros sectores como finanzas, banca o seguros.

RESPONSABLE: responsable del Programa de Prácticas.

ESTADO: No realizada. No se ha podido realizar debido a la declaración del estado de alarma y suspensión de la actividad presencial en la Universidad durante el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020.

- Insistir en la necesidad de coordinación interna.

RESPONSABLE: Coordinadora de la Titulación.

ESTADO: Realizada. La participación del profesorado en las reuniones de coordinación ha aumentado y en el caso de no poder asistir a estas reuniones, el profesorado se ha puesto en contacto con la coordinadora de la titulación para informar de las actividades previstas por correo. Esto se ha visto reflejado en que no ha habido solapamientos entre actividades de las diferentes asignaturas.

- Posibilidad de adquirir Socrative Profesional por el profesorado interesado.

RESPONSABLE: Decano de la Facultad.

ESTADO: Realizada. Se puede considerar realizada como consecuencia de las mejoras realizadas en Moodle a raíz de la situación generada por la COVID-19.

4.4. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MEJORA EN EL MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO.

- Captar nuevo profesorado que se ajuste a las competencias no estrictamente jurídicas a desarrollar en las asignaturas que adolezcan de alguna incidencia.

RESPONSABLE: Directora del Máster.

ESTADO: Realizada. El Dpto. de Educación ha declinado participar en el Máster por falta de profesorado disponible. Se inicia contacto con el Dpto. de

Derecho Público que acepta asumir la docencia de la asignatura “Técnicas de Argumentación y Oratoria Jurídica” a partir del curso 2020-2021.

- Mejorar la satisfacción de los estudiantes en lo referente a una falta de información respecto al procedimiento a seguir para matricularse de la asignatura de prácticas en despacho.

RESPONSABLE: Directora del Máster.

ESTADO: Realizada. La responsable académica ha proporcionado la información oportuna a principios de curso, en el aula, y al término del primer curso, de forma electrónica, por haberse suspendido el último día de clase por la crisis sanitaria. Se ha enviado recordatorio a los alumnos de segundo curso de forma electrónica.

- Dotar de mayor transparencia a la oferta de despachos y criterios de asignación de los alumnos: Establecer un procedimiento para crear una bolsa de Despachos y fijar los criterios de asignación de alumnos a los despachos.

RESPONSABLE: Órgano de dirección de la EPJ.

ESTADO: Realizada. Ha sido remitida una Circular a los letrados colegiados en Cantabria al objeto de invitarles a participar en las prácticas de los alumnos del Máster como tutores en sus respectivos despachos. Para ello debían cumplimentar un formulario en el que se indicase su especialidad profesional y proyecto formativo. Una vez obtenida una bolsa de despachos, los alumnos han seleccionado el lugar de realización de la práctica entre los despachos ofertados por orden y en función de las calificaciones obtenidas a lo largo del Máster.

- Mayor rigor en la redacción de los contenidos del proyecto formativo de la asignatura de prácticas.

RESPONSABLE: Órgano de dirección de la EPJ y Despachos.

ESTADO: Realizada.

5. PLAN DE MEJORAS PARA EL CURSO 2020-2021

5.1. Propuestas de mejora comunes a todos los títulos de la Facultad de Derecho

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Obtener la mayor información posible del profesorado.	Continuar fomentando entre el profesorado la necesidad de que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores realicen el Informe del profesorado y que lo realicen de la forma más completa posible.	Coordinadores de las titulaciones	Adopción de las medidas necesarias para la obtención del informe de todo el profesorado.
Aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas.	Realizar una labor de concienciación al alumnado sobre la importancia de su participación en las encuestas.	Coordinadores de las titulaciones, Vicedecana de Calidad y Organización Docente y la técnica de organización y calidad asignada al centro.	
Mejorar la eficacia del campus virtual.	Posibilitar que en el campus virtual se puedan incluir las notas parciales que evalúen las	Servicio correspondiente de la UC	Transmitir esta propuesta de mejora a la Comisión de Calidad de la UC.

	<p>actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso; y que todo el Profesorado que imparte docencia en una asignatura pueda "ver" las citadas calificaciones, así como las definitivas</p>		
--	---	--	--

5.2. Propuestas comunes al Grado en Derecho y al Grado en Relaciones Laborales.

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Mejora del Programa de Prácticas	Ampliación de la oferta de entidades colaboradoras en el sector público y privado, iniciando contactos institucionales con colegios profesionales, Administraciones públicas y empresas privadas a fin de que asuman, en la medida de sus posibilidades, un compromiso estable de acoger estudiantes en prácticas que	Coordinadoras del Programa de Prácticas y Equipo Decanal de la Facultad de Derecho.	Iniciar contactos institucionales con colegios profesionales, Administraciones Públicas y empresas privadas.

	<p>permita a la Facultad contar con una oferta de prácticas externas curriculares dotada de una cierta continuidad.</p>		
--	---	--	--

5.3. Propuestas específicas del Grado en Derecho

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Mejora del programa de movilidad	<p>Dada la creciente demanda por parte de los estudiantes, se considera apropiado iniciar las gestiones oportunas a fin de ampliar los destinos disponibles con especial prioridad por los destinos de habla inglesa de especial interés para la consecución de la competencia lingüística exigida por la Universidad.</p>	Responsable de movilidad de la Facultad de Derecho	<p>Iniciar las gestiones con los posibles destinos para los estudiantes del Grado en Derecho.</p>

5.4. Propuestas específicas del Grado en Relaciones Laborales

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Conocer el estado de la	Insistir al profesorado que indiquen en el	La persona que ejerza las	Utilizar los medios más adecuados para

innovación en el Grado en Relaciones Laborales.	Informe del profesorado los proyectos de Innovación en los que participen con el fin de incluir este dato en el Informe Final del SGIC.	funciones de coordinación de la titulación.	obtener los objetivos propuestos.
Fomentar la utilización del Buzón del SGIC	Conseguir que, de manera preferente, las propuestas, quejas, sugerencias o felicitaciones de los estudiantes se tramiten a través del Buzón del SGIC de la Facultad de Derecho.	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	Recordar a los estudiantes la existencia del Buzón del SGIC de la Facultad de Derecho, como acceder y su utilidad, insistiendo en que garantiza la confidencialidad de los estudiantes que lo utilizan.

5.5. Propuestas específicas del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Actualización de contenidos	Adaptar los contenidos a la tramitación electrónica del ejercicio actual de la abogacía	Responsables de la EPJ	Realización de actividades complementarias al Máster para actualizar los contenidos a la tramitación electrónica